| | | |
|---|---|---|
| ACTA No. 4145.020.14.82.124 | FECHA: | 11/abr/2023 |
| | HORA INICIAL: | 03:00 pm |
| | HORA FINAL: | 04:30 pm |
| OBJETIVO: Realizar reunión con la Institución de Educación Superior Intenalco para el fortalecimiento de las relaciones y vínculos sociales en la prevención de las afectaciones mentales en las instituciones de educación superior. | LUGAR: Institución de Educación Superior Intenalco | |

ASISTENTES: Yamileth Campaz – Contratista, Juliana Andrade – Contratista, Gisell López – Psicóloga de Bienestar Universitario.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Desarrollo
3. Entrega de material educativo
4. Cierre

.

DESARROLLO:

1. Saludo

Siendo las 03:00 pm, las contratistas Yamileth Campaz y Juliana Andrade del subgrupo de salud mental y convivencia de la secretaría distrital de salud, se presentaron y dieron inicio a la reunión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Desarrollo

La contratista Yamileth Campaz del subgrupo de salud mental y convivencia, realizó socialización de la política pública, seguido de la explicación del modelo de salud mental, tejiendo sueños contigo; en compañía de la contratista Juliana Andrade realizaron articulación con los procesos que se llevan a cabo con los estudiantes en el centro de bienestar universitario, remisiones, seguimientos, estadísticas, material IEC y programas que impactan a la población educativa que estén relacionados con los 3 ejes que se manejan desde el equipo de Salud Mental y Convivencia Social de la Secretaría Distrital de Salud.

Esta actividad se realizó dando cumplimiento con el desarrollo de los ejes de la política que corresponde a eje de instituciones garantes de la atención integral e integrada en salud mental y consumo de spa, al eje de reintegración e inclusión social de personas con afectaciones en salud mental y al eje de fortalecimiento de relaciones y vínculos sociales para la prevención de las afecciones en salud mental. Dieron a conocer a Gisell López Psicóloga de Bienestar Institucional en qué consiste la Política Pública en Salud Mental; para que nos sirve, como y cuando debemos de hacer uso de este recurso o herramienta que fue aprobado el 30 de septiembre del 2021.

Se concluyó la reunión exponiendo el Modelo de Salud Mental - Servicios Amigables Tejiendo Sueños Contigo, sus ejes (prevención y abordaje de las sustancias psicoactivas, prevención y abordaje en las violencias basadas de género y prevención y el abordaje de los trastornos mentales y sus respectivas rutas de atención) y la forma en que funciona y se articula con las redes protectoras y prestadoras; adicionalmente, mencionó la importancia de las unidades móviles de salud mental que actualmente se encuentran recorriendo la ciudad para llegar a los territorios de Cali Distrito, con sus respectivas intervenciones y cómo se pueden generar articulaciones para que en eventos futuros de la universidad puedan realizar la solicitud de la móvil de tejiendo sueños y se puedan generar los acompañamientos con la estrategia.

Al finalizar la reunión, la contratista Yamileth refirió que hará envío de un link de caracterización de la universidad con el cual se pretende tener un punto de partida de articulación para generar estrategias y plan de trabajo en la universidad.

3. Entrega de material educativo

Adicionalmente, se realizó la entrega de material IEC con el rotafolio “Proyecto de Salud Mental Comunitario” en donde se encuentran las rutas de atención para violencias, intento de suicidio,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

habitantes de calle y trastornos mentales, la línea 106 y la información referente a las unidades funcionales de salud mental.

1 Agenda
1 Lapicero
1 Pelota antiestres
1 Afiche ruta en acrílico
1 Cartilla ruta de violencia y líneas de atención
1 Cartilla de educar para prevenir
1 Cartilla de ruta de spa
1Cartilla ruta de derechos sexuales y reproductivos
Cartilla ruta equidad de genero

4. Cierre

Se dio por terminada la reunión a las 04:30 pm, los funcionarios de la universidad, agradecen a las contratistas del subgrupo de salud mental y convivencia de la secretaría distrital de salud Yamileth Campaz y Juliana Andrade por la generación del espacio para la articulación.

A la reunión asistieron tres (3) mujeres cero (0) hombres para un total de tres (3) personas

OBSERVACIONES GENERALES: N/A

| TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION | | |
|---|---|---|
| QUÉ HACER | RESPONSABLE | FECHA COMPROMISO |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | |
|---|---|---|
| Hacer envío de link encuesta salud mental | Yamileth Campaz | 12/abr/2023 |
| Elaborar consolidado de link y generar plan de trabajo conjunto | Yamileth Campaz | 21/abr/2023 |

Firmas:

JULIANA ANDRADE RENTERÍA
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia

YAMILETH CAMPAZ AGUILAR
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia

GISELL LOPEZ
Psicóloga de Bienestar Universitario
Institución de Educación Superior Intenalco

NOTA: Se anexa registro fotográfico de un (1) folio.

Elaboró: Yamileth Campaz - Contratista
Revisó: Mirlelly Torres - Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.




Fuente: Reunión con la Institución de Educación Superior Intenalco para el fortalecimiento de las relaciones y vínculos sociales en la prevención de las afectaciones mentales en las instituciones de educación superior.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.